

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Municipal

RETIRO, 26 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 292
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "DANIELA MAJUL CONCHA.", RUT N° 17.091.193-8.-
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de 24 galvanos de madera gravados en láser con escudo de la comuna a color de 23x18 cms. con motivo de la celebración de la Semana Retirana 2015.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de los galvanos de madera gravados en láser con escudo de la comuna a color de 23x18 cms., con motivo de celebración de Semana Retirana 2015.-.
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 24 Galvanos de madera al proveedor "DANIELA MAJUL CONCHA.", RUT N° 17.091.193-8.- por concepto de gravados en láser con escudo de la comuna a color, de 23x18 cms. de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 359.760.- (trescientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.12.003.000.001 "Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA
FINANCIERA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)